

# **MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EXPOSICIÓN A COVID-19**

**Actividades de formación y docencia  
en centros sanitarios  
Curso 2020 - 2021**

## 1.- INTRODUCCION

La capacidad de afrontar el retorno ordenado a la actividad formativa en la fase de desescalada, implica la adaptación de la organización en los centros sanitarios docentes y un importante sistema de coordinación en la gestión de los efectivos personales y materiales por parte de las Administraciones Públicas.

El presente documento tiene por objeto establecer las medidas preventivas, colectivas e individuales, así como organizativas, que deben tenerse en cuenta durante el periodo de formación en centros sanitarios de los alumnados de ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional del Sistema Educativo y las prácticas universitarias de los alumnados de la Universidad de Zaragoza y Universidad San Jorge en los servicios asistenciales de los centros sanitarios, para proteger y prevenir al máximo posible el riesgo de contagio por COVID-19.

El conjunto de medidas que se recogen en este documento, están basadas en las pautas y recomendaciones que han venido emitiendo las autoridades competentes y donde se van a establecer medidas de protección de zonas comunes, medidas de protección específicas del ámbito sanitario, así como medidas de obligado cumplimiento de carácter personal. No obstante, el documento tiene un carácter dinámico y se actualizará en todo momento según las directrices establecidas por las autoridades sanitarias, adaptándose al momento epidemiológico en el que nos encontremos, así como atendiendo a las particularidades de cada sector sanitario

## 2.- MEDIDAS DE PROTECCION Y PREVENCIÓN

### 2.1.- Acceso al centro sanitario, tránsito por las instalaciones y permanencia en el mismo.

- a) No podrán reincorporarse a la actividad docente como alumnado del centro sanitario, las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- b) Si durante la actividad de formación se presentara alguna sintomatología compatible con COVID 19, deberá comunicarlo al tutor de prácticas y al Servicio de prevención de riesgos laborales de referencia del centro sanitario.
- c) El acceso al centro será por las entradas habilitadas para tal uso, se accederá siempre con mascarilla quirúrgica, sin guantes y lavado de manos con solución hidroalcohólica. Las mascarillas con válvulas de exhalación FFP1, FFP2 y FFP 3, deben ir cubiertas con una mascarilla quirúrgica en su parte exterior
- d) Todo el tiempo de permanencia en el centro sanitario es **OBLIGATORIO** el uso de mascarilla quirúrgica.
- e) El alumnado irá siempre identificado con su acreditación personal, que deberá mostrar al personal que así se la requiera en el acceso al centro sanitario.
- f) El alumnado solo tendrá acceso a las **ZONA NO COVID** determinadas en cada centro sanitario en su Plan de Contingencia

- g) Respetar en todo momento las normas de acceso, circulación y desplazamiento dentro del centro sanitario. Como indicación general se transitará por la parte derecha de escalera y pasillo, respetando en todo momento distanciamiento de seguridad
- h) Utilizar preferentemente las escaleras, aunque el centro disponga de ascensor. Durante el desplazamiento se evitará tocar las paredes, cristales y pasamano. Respetar siempre el aforo máximo indicado en el uso del ascensor.

## **2.2.- Medidas preventivas de carácter higiénico sanitarias.**

Las medidas preventivas para evitar la diseminación del SARS-CoV-2 y que contribuyen a reducir sustancialmente el riesgo de transmisión, tienen que ver con la prevención por gotas y por contacto, y se destacan las siguientes:

- a) Mantenimiento de la **distancia mínima interpersonal** (se recomienda una distancia de seguridad de 1.5 metros). Es una medida básica para estar fuera del radio de diseminación de las gotas respiratorias que transmiten la infección y que se producen al hablar, estornudar o toser.
- b) **Uso de mascarillas** que cubra nariz y boca, preferentemente higiénicas y quirúrgicas, que deberán ponerse en el momento de acceder al recinto y mantener hasta la salida, **e higiene respiratoria**.
- c) **Etiqueta respiratoria**: Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y eliminarlo en un contenedor preferentemente. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos y realizar el lavado posterior de manos. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
- d) **Higiene de manos** de forma frecuente y meticulosa. Es la medida más importante e imprescindible frente a cualquier escenario de exposición para evitar la transmisión por el importante papel de las manos en el contagio. Se realizará durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. El secado de manos se realizará con toalla de papel.
- e) No usar en el centro sanitario anillos, pulseras, relojes u otros adornos que dificulten el lavado de manos y sea un reservorio del virus.
- f) Las uñas deberán llevarse cortas y sin pintar.
- g) Los **guantes** se deben utilizar exclusivamente cuando hay una indicación expresa referida a la actividad sanitaria y no de forma generalizada. Se utilizará el tiempo necesario y deberán retirarse inmediatamente tras finalizar la actividad. Siempre debe hacerse higiene de manos antes y después de utilizar los guantes.

## **2.3.- Zona de permanencia: vestuarios, sala de formación, zona de descanso y restauración, máquinas expendedoras de comida y bebida.**

- a) Reducción del número de contactos limitando en lo posible el contacto social próximo, manteniendo grupos estables en las relaciones y un distanciamiento físico entre ellos.
- b) Evitar las aglomeraciones, evitar coincidir en las zonas comunes sin garantías de distancia mínima interpersonal.
- c) Durante las pausas de descanso/café, no compartir comida, objetos y utensilios sin limpiarlos previamente. Mantener la distancia interpersonal y retirarse la mascarilla

el tiempo justo para ingerir la bebida y comida. No relajación de las medidas esenciales de protección, distancia, mascarilla y lavado de manos.

- d) En las aulas de formación, respetar el aforo máximo establecido en cada una de ellas y la distancia interpersonal con el resto de alumnado y tutor o docente.

#### **2.4.- Otras medidas de control.**

- e) Se recomienda no compartir ningún material didáctico ni objetos como bolígrafos, teléfonos móviles u otro aparato de uso personal. Si no fuera posible, se realizará una desinfección del mismo antes de compartirlos.
- f) Establecer el uso individualizado de útiles y otros equipos de trabajo en el centro sanitario como fonendoscopio, ordenador, etc. garantizado su desinfección tras su uso al acabar el turno de trabajo
- g) No intercambiar equipos o útiles de trabajo (material de oficina...), objetos personales (por ejemplo, teléfonos móviles), utensilios de comida (platos, vasos, recipientes, etc.) o similares sin haberlos limpiado y desinfectado previamente.